



SOLICITUDES ESPECIALES

Proceso 1º sem. 2021 en adelante

Se informa a todos los estudiantes que, a partir del 30 de noviembre de 2020, **no se realizará el proceso de Solicitudes Especiales como tal.**

Quienes requieran resolver alguna solicitud de **Inscripción de más de 60 créditos** deberán escribir la Unidad de Asuntos Estudiantiles (UAE), al correo uae.eccuc@uc.cl, considerando lo siguiente:

- **Solo podrán solicitarlo quienes se encuentren en situación de egreso, es decir, en su último semestre de la carrera, sin excepción.**
- La propuesta del estudiante no puede involucrar topes de horario.
- Las solicitudes deben ser enviadas antes de la inscripción de cursos.

IMPORTANTE

- No se recibirán solicitudes una vez iniciada la inscripción de cursos, dado que no es posible gestionarlas por sistema, por lo que es responsabilidad del estudiante informar con tiempo de su situación a la UAE.
- Situaciones que involucren casos no detallados en este instructivo y que correspondan a FUERZA MAYOR, deben ser comunicadas a la UAE oportunamente para ser revisadas según su mérito.